



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 117 / 2017.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar, Decreto de Alcaldía N° 7.689/2016, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 23/2017 de fecha 06 de Enero de 2017 emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de fecha 5 de Enero de 2017
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: HBJW-27 Furgón Fiat Ducato
➤ Conductor	: Rodrigo Bazaes Bazaes Bazaes Rut
➤ Fecha	: Domingo 8 de Enero de 2017
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas y hasta las 00:00 horas
➤ Destino	: Desde Cachagua – Quilpué (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de la Banda Instrumental que dará finalización en el torneo de fútbol de la Semana Cachaguina 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
* Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.